



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, ABRIL 29 DE 2024

n.º 053
ESTADO ELECTRÓNICO

ORD.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-606-40-89-001-2019-00118-01	PERTENENCIA CON DEMANDA RECONVENCIÓN	FRB FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO Y OTRO	ELIZABETH TORRES HURTADO	SENTENCIA No. 050, CONFIRMA	26/04/2024
2	76-111-31-03-003-2024-00030-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	GLORIA INÉS BERNAL LÓPEZ	BANCOLOMBIA S.A.	DECLARA TERMINACIÓN PAGO CUOTAS	26/04/2024

Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria